

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

MINISTERIO DE HACIENDA

33955 *Resolución de 1 de octubre de 2020, de la Delegación de Economía y Hacienda en Huesca, por la que se convoca subasta pública de bienes inmuebles de la Administración General del Estado.*

Se sacan a la venta en pública subasta al alza, mediante el procedimiento de presentación de ofertas en sobre cerrado, las siguientes fincas:

PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA Y CUARTA SUBASTA

FINCA Nº 1: Expediente CIBI 202002200001

Finca rústica sita en término municipal de Salas Altas, provincia de Huesca, Paraje El Mon, Polígono 7 parcela 6. Tiene una superficie de 1,3351 Hectáreas, según Catastro.

Linderos catastrales: Norte, polígono 7 parcelas 1 y 5; Sur, polígono 7 parcela 7 y polígono 8 parcela 189; Oeste, polígono 2 parcela 103 y 365 del término municipal de Santa María de Dulcis (Buera); y Este, polígono 2 parcela 9006 del término municipal de Santa María de Dulcis (Buera).

Referencia Catastral: 22277A007000060000XZ

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Barbastro al Tomo 328, Libro 10, Folio 168, Finca 1338 con la siguiente descripción:

Cuerpo de Bienes de la Hacienda Pública que constituyen las fincas siguientes sitas en Salas Altas:

4º Rústica en el paraje El Mon, en término Salas Altas, una hectárea, veinte áreas. Linda al Norte con Juan Gil Lagén, al Sur con José Cereza Gracia; Este, con Miguel Rios Ubiergo y Oeste, camino.

Inventario General de Bienes y Derechos del Estado 2000 724 22 999 0008 001

Cargas y gravámenes: no constan.

Condiciones Urbanísticas: Las que se derivan del Planeamiento Urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Por Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 6 de agosto de 2020 se acordó el inicio del procedimiento de enajenación del inmueble, previa aprobación de su tasación, fijada en 603,43 €.

Tipos de salida:

	TIPO DE SALIDA	FIANZA (5%)
1ª SUBASTA	603,43	30,17
2ª SUBASTA	512,92	25,65
3ª SUBASTA	435,98	21,80
4ª SUBASTA	370,58	18,53

FINCA Nº 2: Expediente CIBI 202002200002

Finca rústica sita en término municipal de Salas Altas, provincia de Huesca, Paraje El Mon, Polígono 7 parcela 31. Tiene una superficie de 1,1904 Hectáreas, según Catastro.

Linderos catastrales: Norte, parcela 232 del polígono 7; Sur, parcelas 50, 40 y 226 del polígono 7; Oeste, parcelas 30 y 50 del polígono 7; y Este, parcelas 38 y 39 del polígono 7.

Referencia Catastral: 22277A007000310000XR

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Barbastro al Tomo 328, Libro 10, Folio 168, Finca 1338 con la siguiente descripción:

Cuerpo de Bienes de la Hacienda Pública que constituyen las fincas siguientes sitas en Salas Altas:

5º Rústica en el paraje El Mon, en término Salas Altas, una hectárea, noventa y siete áreas y diez centiáreas. Linda al Norte con Ramón Sánchez Sin, al Sur con Antonio Domper Mur; Este, con Felicísimo Carpi Cereza y Máximo Gil Ara; y Oeste con María Subías Mora y Prudencio Mur Sanromán.

Inventario General de Bienes y Derechos del Estado 2000 724 22 999 0007 001

Cargas y gravámenes: no constan.

Se advierte que la finca está afectada a un derecho de adquisición preferente a favor del Ayuntamiento de Salas Altas, en virtud de lo dispuesto en el artículo 54 del Texto Refundido de la Ley de Montes de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 1/2017, de 20 de junio.

Condiciones Urbanísticas: Las que se derivan del Planeamiento Urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Por Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 31 de agosto de 2020 se acordó el inicio del procedimiento de enajenación del inmueble, previa aprobación de su tasación, fijada en 3.026,48 €.

Tipos de salida:

	TIPO DE SALIDA	FIANZA (5%)
1ª SUBASTA	3.026,48	151,32
2ª SUBASTA	2.572,51	128,63
3ª SUBASTA	2.186,63	109,33
4ª SUBASTA	1.858,64	92,93

FINCA Nº 3: Expediente CIBI 202002200003.

Finca rústica sita en término municipal de Salas Altas, provincia de Huesca, Paraje Camino Dulcis, polígono 8 parcela 103. Tiene una superficie de 0,5377 Hectáreas, según Catastro.

Linderos catastrales: Norte, polígono 8 parcela 102; Sur, polígono 8 parcelas 104 y 106; Oeste, polígono 8 parcela 114; y Este, polígono 8 parcelas 9014 y 106.

Referencia Catastral: 22277A008001030000XD.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Barbastro al Tomo 328, Libro 10, Folio 168, Finca 1338 con la siguiente descripción:

Cuerpo de Bienes de la Hacienda Pública que constituyen las fincas siguientes sitas en Salas Altas:

3º Rústica en el paraje El Mon, en término Salas Altas, de cabida cincuenta y cuatro áreas. Linda al Norte con Pedro Correa Tornil, al Sur con, finca propia y Mariano Boira, Este con Domingo Buil Español e Inocencio Betorz Puyuelo y Oeste con Lucio Tornil Gil y José Subías Subías.

Inventario General de Bienes y Derechos del Estado 2000 724 22 999 0006 001

Cargas y gravámenes: no constan.

Condiciones Urbanísticas: Las que se derivan del Planeamiento Urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Por Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 6 de agosto de 2020 se acordó el inicio del procedimiento de enajenación del inmueble, previa aprobación de su tasación, fijada en 1.617,36 €.

Tipos de salida:

	TIPO DE SALIDA	FIANZA (5%)
1ª SUBASTA	1.617,36	80,87
2ª SUBASTA	1.374,76	68,74
3ª SUBASTA	1.168,54	58,43
4ª SUBASTA	993,26	49,66

FINCA Nº 4: Expediente CIBI 202002200004.

Finca rústica sita en término municipal de Salas Altas, provincia de Huesca, Paraje El Mon, Polígono 8 parcela 184. Tiene una superficie de 0,2147 Hectáreas, según Catastro.

Linderos catastrales: Norte, polígono 8 parcela 181; Sur, polígono 8 parcela 185; Este, polígono 8 parcela 183; y Oeste, polígono 5 parcelas 87 y 92 del término municipal de Santa María de Dulcis (Buera).

Referencia Catastral: 22277A008001840000XB

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Barbastro al Tomo 328, Libro 10, Folio 168, Finca 1338 con la siguiente descripción:

Cuerpo de Bienes de la Hacienda Pública que constituyen las fincas siguientes sitas en Salas Altas:

6º Rústica en el paraje El Mon, en término Salas Altas, de cabida treinta y tres áreas. Linda al Norte con Antonio Sallén Cortés, al Sur con Josefina Pano Naval; Este, con Jerónimo de Buera y Oeste con Joaquín Gil Gueso.

Inventario General de Bienes y Derechos del Estado 2000 724 22 999 0005 001

Cargas y gravámenes: no constan.

Condiciones Urbanísticas: Las que se derivan del Planeamiento Urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Por Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 6 de agosto de 2020 se acordó el inicio del procedimiento de enajenación del inmueble, previa aprobación de su tasación, fijada en 1.223,79 €.

Tipos de salida:

	TIPO DE SALIDA	FIANZA (5%)
1ª SUBASTA	1.223,79	61,19
2ª SUBASTA	1.040,22	52,01
3ª SUBASTA	884,19	44,21
4ª SUBASTA	751,56	37,58

Actualmente ocupada sin título.

FINCA Nº 5: Expediente CIBI 202002200005

Finca rústica sita en Huerta de Vero, término municipal de Santa María de Dulcis, provincia de Huesca, en el paraje de las Vals, polígono 3 parcela 211, con una superficie de 1,7321 Hectáreas, según Catastro.

Linderos catastrales: Norte, polígono 3 parcela 212; Sur, polígono 3 parcela 210; Este, polígono 3 parcela 205; y Oeste, polígono 3 parcela 213.

Referencia Catastral: 22171A003002110000OP

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Barbastro al Tomo 319, Libro 3, Folio 64, Finca 356, con la siguiente descripción: Rústica, sita en Huerta de Vero, en la partida Las Vals, de cabida dos hectáreas, seis áreas y setenta centiáreas. Linda al Norte con Martín Buisán Latre; al Este con Juan Carpi Grasa; Sur con Fermín Coscojuela y Feliciano Andreu, y al Oeste con Ramón Arnal Simeón.

Inventario General de Bienes y Derechos del Estado 1996 724 22 999 0024 001.

Cargas y gravámenes: no constan.

Condiciones Urbanísticas: Las que se derivan del Planeamiento Urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Por Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 6 de agosto de 2020 se acordó el inicio del procedimiento de enajenación del inmueble, previa aprobación de su tasación, fijada en 6.158,69 €.

Tipos de salida:

	TIPO DE SALIDA	FIANZA (5%)
1ª SUBASTA	6.158,69	307,93
2ª SUBASTA	5.234,89	261,74
3ª SUBASTA	4.449,65	222,48
4ª SUBASTA	3.782,21	189,11

FINCA Nº 6: Expediente CIBI 202002200010

Finca rústica sita en el término municipal de Grañen, provincia de Huesca, en el paraje La Sarda, polígono 13 parcelas 253 y 254, con una superficie de 1,3269 has y 0,9007 has, respectivamente, según Catastro.

Linderos catastrales:

Parcela 253: Norte, parcelas 237, 238, 239, 240, 241 y 242; Sur, parcela 9015; Este, parcela 256; y Oeste, parcela 252.

Parcela 254: Norte, parcela 9015; Sur, parcelas 638, 639, 640 y 641; Este, parcela 255; y Oeste, parcela 251.

Referencia Catastral: 22162A013002530000IJ y 22162A013002540000IE

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Sariñena al Tomo 151, Libro 10, Folio 128, Finca 1757, con la siguiente descripción: Rústica, en término de Grañen, partida La Sarda, de dos hectáreas, veintinueve áreas. Linderos: Norte, Isidro Abadías; Sur, José Bruned; Este, Marciano Hernández; y Oeste, Gil Lardiés.

Inventario General de Bienes y Derechos del Estado 2007 724 22 999 0000 649.

Cargas y gravámenes: no constan.

Condiciones Urbanísticas: Las que se derivan del Planeamiento Urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Por Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 6 de agosto de 2020 se acordó el inicio del procedimiento de enajenación del inmueble, previa aprobación de su tasación, fijada en 2.597,70 €.

Tipos de salida:

	TIPO DE SALIDA	FIANZA (5%)
1ª SUBASTA	2.597,70	129,89
2ª SUBASTA	2.208,05	110,40
3ª SUBASTA	1.876,84	93,84
4ª SUBASTA	1.595,31	79,77

La parcela 253 del polígono 13 está ocupada sin título.

FINCA Nº 7: Expediente CIBI 202002200091

Finca rústica sita en el término municipal de El Grado, provincia de Huesca, en el polígono 7, parcelas 325 y 326, paraje "San Vicente" y parcela 413, paraje "Barcaniella", con una superficie de 3,4292 has, 1,6226 has y 1,4892 has, respectivamente, según Catastro.

Linderos catastrales:

Parcela 325: Norte, parcela 9008; Sur, parcela 330; Este, parcela 367; y Oeste, parcela 326.

Parcela 326: Norte, parcela 9008; Sur, parcela 330; Este, parcela 325; y Oeste,

parcelas 305 y 327.

Parcela 413: Norte, parcelas 406 y 411; Sur, parcela 9008; Este, parcela 324; y Oeste, parcela 412.

Referencias Catastrales: 22161A007003250000RS, 22161A007003260000RZ y 22161A007004130000RR.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Barbastro al Tomo 324, Libro 17, Folio 221, Finca 2486, con la siguiente descripción: Rústica, sita en término municipal de El Grado, en la partida San Vicente, de nueve hectáreas, once áreas y treinta y ocho centiáreas. Linda al Norte con carretera; al Este con Antonio Bruno; Sur con Josefa Mongay; y al Oeste con María Domper.

Inventario General de Bienes y Derechos del Estado 2019 724 22 022 0000 007.

Cargas y gravámenes: no constan.

Condiciones Urbanísticas: Las que se derivan del Planeamiento Urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Por Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 6 de agosto de 2020 se acordó el inicio del procedimiento de enajenación del inmueble, previa aprobación de su tasación, fijada en 2.420,17 €.

Tipos de salida:

	TIPO DE SALIDA	FIANZA (5%)
1ª SUBASTA	2.420,17	121,01
2ª SUBASTA	2.057,14	102,86
3ª SUBASTA	1.748,57	87,43
4ª SUBASTA	1.486,29	74,31

FINCA Nº 8: Expediente CIBI 202002200092

Finca rústica sita en el término municipal de El Grado, provincia de Huesca, en el polígono 7, parcela 179, paraje "Rapinar", con una superficie de 1,2764 has, según Catastro.

Linderos catastrales: Norte, parcelas 9004, 168 y 180; Sur, parcelas 177 y 178; Este, parcelas 168 y 169; y Oeste, parcela 177.

Referencia Catastral: 22161A007001790000RP.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Barbastro al Tomo 370, Libro 19, Folio 109, Finca 2644, con la siguiente descripción:

Cuerpo de Bienes de la Hacienda Pública, que la constituyen las fincas siguientes sitas en término de El Grado: DÉCIMA. -Rústica, en el paraje Rapinar, de cabida de una hectárea, catorce áreas, cincuenta y seis centiáreas. Linda al Norte, Segundo Valdovinos Labrid; al Este, con Antonio Olivar Ruiz; al Sur, con Antonio Llera Girón; y al Oeste, con camino y Matias Ferraz.

Inventario General de Bienes y Derechos del Estado 2003 724 22 999 0001 001.

Cargas y gravámenes: no constan.

Condiciones Urbanísticas: Las que se derivan del Planeamiento Urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Por Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 31 de agosto de 2020 se acordó el inicio del procedimiento de enajenación del inmueble, previa aprobación de su tasación, fijada en 472,27 €.

Tipos de salida:

	TIPO DE SALIDA	FIANZA (5%)
1ª SUBASTA	472,27	23,61
2ª SUBASTA	401,43	20,07
3ª SUBASTA	341,22	17,06
4ª SUBASTA	290,03	14,50

En la Sección de Patrimonio del Estado de esta Delegación, solicitando CITA PREVIA llamando a los teléfonos 974238917/974238918, se facilitará el pliego de condiciones por el que se registrará la subasta, los impresos necesarios para participar, así como la información que se precise al respecto. La documentación también puede obtenerse a través de la página web del Ministerio de Hacienda, www.hacienda.gob.es, apartado "Tablón de anuncios: subastas".

Para poder participar en la subasta, los interesados deberán aportar la documentación detallada en el Pliego de Condiciones.

El plazo para la presentación de ofertas será de treinta días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado del anuncio de celebración de la subasta.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 108 del RLPAP, se constituirá la Mesa de la Subasta en la Sala de Juntas de la Delegación de Economía y Hacienda en Huesca, Plaza de Navarra 11, segunda planta, de la forma siguiente:

a) El día 26 de noviembre de 2020 a las 10:30 horas, de forma cerrada, sin acceso al público, la Mesa procederá a examinar la documentación recogida en el sobre A que cumpla los requisitos recogidos en la cláusula quinta del Pliego, dando cuenta de su resultado en el posterior acto público de apertura de proposiciones.

b) El día 26 de noviembre de 2020 a las 11:00 horas, en acto público, en el Salón de Juntas de la citada Delegación, se procederá a la lectura de los licitadores admitidos y se realizará la apertura de las ofertas recibidas, contenidas en el sobre B presentado por cada licitador y se declarará mejor rematante al licitador que haya formulado la postura más elevada, siguiendo el procedimiento regulado en el pliego de condiciones.

Huesca, 2 de octubre de 2020.- El Delegado de Economía y Hacienda en Huesca, P.S., el Gerente Territorial, José María Castelló San Agustín.

ID: A200045184-1